

**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de Elaboración: 24/02/2026

Jefe inmediato: Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando

Consecutivo por Área: RN/0051/2026

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

|              |                  |                  |              |
|--------------|------------------|------------------|--------------|
| Comisionado: | <u>ESPINOZA</u>  | <u>CORDOBA</u>   | <u>ORSUE</u> |
|              | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s)   |

Oficio de Comisión: PFFPA/12/0324-2026

Periodo: 17-18 DE FEBRERO DE 2026

Lugar: Parajes denominado Monte Bonito y Amatal, ejido Tierra y libertad en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

**Objeto de la Comisión:** Realizar recorrido dentro de las áreas afectadas por incendio forestal ocasionado dentro de los terrenos de la Reserva de la Biosfera la Sepultura, en los parajes denominado Monte Bonito y Amatal, ejido Tierra y Libertad, en el municipio de Jiquipilas, Chiapas, lo anterior en seguimiento al oficio de petición número 00100/1872/2026, de fecha 04/02/2026, firmado por el C. Manuel Alberto Martínez Trujillo, Fiscal del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez, Unidad de Investigación y Judicialización 01.

**SINTESIS:** Con fecha 17 de febrero del año dos mil veintiseis, conjuntamente con los CC. Armando Náfate Moreno, Luis Alberto Cruz Gómez y Manuel de Jesus Cruz López, nos trasladamos de la Oficina de la ORPAYGT de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas al ejido Tierra y libertad del municipio de Jiquipilas, Chiapas para llevar a cabo recorrido al interior de los terrenos de la Reserva de la Biosfera la Sepultura, específicamente en los parajes denominados Monte Bonito y Amatal, lo anterior en seguimiento al oficio de petición número 00100/1872/2026, de fecha 04/02/2026, firmado por el C. Manuel Alberto Martínez Trujillo, Fiscal del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez, Unidad de Investigación y Judicialización 01, quien solicita cuantificar los daños así como el valor comercial de los daños ocasionados por el incendio forestal por lo que cumpliendo con lo solicitado con fecha 17 se iniciaron las actividades de recorrido conjuntamente con personal de la Reserva en el Paraje Monte Bonito, para el día 18 de este mismo mes y año se continuaron con las actividades del recorrido en compañía de las autoridades ejidales y personal de la Reserva de la Biosfera en el paraje Amatal del mismo municipio de jiquipilas, chiapas, levantando para mayor constancia acta circunstanciada en la que se plasman los hechos encontrados en el recorrido. **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado la autoridad mas cercana, siendo del ejido Tierra y Libertad del municipio de Jiquipilas, Chiapas.**

**Conclusión:** Se cumplió con la actividad, se hace mención que el Paraje Monte Bonito es del municipio de Arriaga, Chiapas; sin embargo se recabo el sello en el ejido Tierra y Libertad, municipio de Jiquipilas, Chiapas; debido a que fue la comunidad mas cercana.

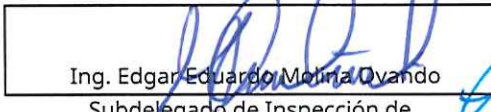
**Resultados Obtenidos:** Se levanto acta circunstanciada de hechos.

**Contribución:** Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Vo.Bo.

  
 Ing. Orsue Espinoza Cordoba

  
 Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando  
 Subdelegado de Inspección de  
 Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **ORSUE ESPINOZA CORDOBA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **ESPECIALISTA EN EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y EN RECURSOS NATURALES B** II.4.-RFC **EICO690306B41**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

| III.1.-DESTINO<br>NACIONAL (CD-ESTADO)<br>INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | III.2.-PERIODO |            | III.3.-NÚMERO DE DÍAS |                  | DIVISA | III.4.-CUOTA |                  | III.5.-IMPORTE     |         |        |  |  |
|---|----------------|------------|-----------------------|------------------|--------|--------------|------------------|--------------------|---------|--------|--|--|
|   | F. INICIO      | F. TERMINO | COMPLETO              | MENOS DE 24 HRS. |        | POR DÍA      | MENOS DE 24 HRS. | AUTORIZADO PAQUETE |         |        |  |  |
| Jiquipilas Chiapas  | 17/02/2026     | 18/02/2026 | 1                     | 1                | MXN    | 650.00       | 325.00           | 100%               | 975.00  |        |  |  |
| <b>TOTAL DÍAS:</b>  |                |            |                       |                  |        |              |                  |                    |         |        |  |  |
|   |                |            |                       |                  |        |              |                  |                    | EUROS   | 0.00   |  |  |
|   |                |            |                       |                  |        |              |                  |                    | DOLARES | 0.00   |  |  |
|   |                |            |                       |                  |        |              |                  |                    | PESOS   | 975.00 |  |  |

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA DENTRO DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES OCASIONADOS DENTRO DE LOS TERRENOS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA LA SEPULTURA, EN LOS PARAJES DENOMINADO MONTE BONITO Y AMATAL, EJIDO TIERRA Y LIBERTAD EN SEGUIMIENTO AL OFICIO 00100/1872/2026 DEL FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO**

**REVISO**

**SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPayGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPayGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

ORSUE ESPINOZA CORDOBA  
ESPECIALISTA EN EN LEGISLACIÓN  
AMBIENTAL Y EN RECURSOS NATURALES B



Oficio No. PFFPA/12/0324-2026  
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2026  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 16 de febrero del año 2026

**Ing. Orsue Espinoza Cordoba**  
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días 17 y 18 de febrero del 2026**, a fin de llevar a cabo recorrido dentro de las áreas afectadas por incendio forestal ocasionado dentro de los terrenos de la Reserva de la Biosfera la Sepultura, en los parajes denominado Monte Bonito y Amatal, ejido Tierra y Libertad, en el municipio de Jiquipilas, Chiapas, lo anterior en seguimiento al oficio de petición número 00100/1872/2026, de fecha 04/02/2026, firmado por el C. Manuel Alberto Martínez Trujillo, Fiscal del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez, Unidad de Investigación y Judicialización 01, en el que solicita Valor Comercial, Costo de Restauración y/o Cuantificación de Daño.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SUBDELEGADO JURIDICO**  
**EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/068/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B Fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.**

PROFESOR JAC del de  
Protección al Ambiente

Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado  
de Chiapas

**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

